



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 606

IMPULSA DIPUTADO JAIME CANTÓN JORNADA LABORAL DE 40 HORAS EN BAJA CALIFORNIA

- **Propone iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Federal del Trabajo**

Mexicali, B.C., lunes 07 de abril de 2025.- El diputado morenista Jaime Cantón Rocha, presentó por Oficialía de Partes de esta Soberanía, iniciativas de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Federal del Trabajo, en materia de Jornada Laboral, con el objetivo de establecer la reducción a 40 horas de trabajo semanales.

“Desde Baja California enviamos el mensaje a la federación de que estamos listos y queremos que se apruebe esta reforma en nuestro país. México es el país de la OCDE con más horas trabajadas a la semana, pero con menos productividad, por lo que buscamos que el trabajo sea un elemento de equilibrio en la vida de personas y puedan mejorar su calidad de vida”, explicó el legislador.

Indicó también que es un tema que se está trabajando a nivel federal, ya que inició en la pasada legislatura por una diputada de morena, asimismo como parte de sus compromisos, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, aseguró que se realizarán mesas de diálogo para lograr disminuir gradualmente las jornadas de trabajo, hasta llegar a las 40 horas semanales, con lo que México se alinearía con las mejores prácticas internacionales en el ámbito laboral.

Subrayó que, en la actualidad, más de 40 países han avanzado hacia esquemas de jornada laboral de 40 horas semanales o menos, “entre ellos se encuentran naciones miembros de la OCDE como Alemania, Francia, Países Bajos, Chile y Colombia, que han reconocido los beneficios sociales, económicos y sanitarios de reducir la carga laboral sin sacrificar competitividad, por lo que México debe hacer lo propio, ya no podemos seguir con la idea errónea de que entre más horas laborales más productividad”.

El diputado explicó que “es una medida justa y necesaria para las personas trabajadoras, por lo que se propone establecer en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, por cada cuarenta horas de trabajo, la persona trabajadora deberá disfrutar de un día de descanso, cuando menos, con goce de salario íntegro.

En ese sentido, la reforma que propone a la Ley Federal del Trabajo busca establecer que no se pueden exceder de 40 horas laborales y que en los reglamentos se procurará que los días de descanso semanal sean los días sábados y domingos; y quien preste servicio esos días tendrá derecho a una prima adicional de un 25%, por lo menos, sobre el salario de los días ordinarios de trabajo.